

Los mileuristas de la universidad

Personal de limpieza y ordenanzas, los sueldos más bajos en la Politècnica de València

N. DE LA TORRE VALENCIA

La Ley de Transparencia de la Comunidad Valenciana, ya en vigor desde el pasado 9 de octubre, ha obligado a las universidades a mostrar sus interioridades. Y una de ellas tiene que ver con los sueldos. Si el rector es la figura que más puede llegar a cobrar por un complemento que roza los 19.950 euros anuales (esta cantidad debe sumarse al sueldo anual), ¿quién o quiénes tienen los peores sueldos en un campus académico?

Según los datos publicados por la Universitat Politècnica de València en su propio portal de transparencia relativos a las retribuciones de su plantilla, puede decirse que también trabajan mileuristas en

El chófer del rector percibe al año un salario de 31.249 euros brutos

El sueldo más bajo en el PDI: 24.238 euros de un ayudante doctor

las universidades, si bien no son mayoría. Más bien todo lo contrario. En el caso del campus valenciano, los sueldos más bajos se encuentran entre el personal de administración y servicios (PAS).

En concreto, el personal de limpieza y los ordenanzas son los que menos cobran, con una retribución bruta anual de 17.275 euros. Les sigue el auxiliar de servicios bibliográficos, que como mínimo puede ingresar 19.215 euros al año, o un modelo que trabaje posando para el alumnado de la Fa-

SALARIOS PERSONAL ADMINISTRACIÓN DE LA UPV

CATEGORÍA	SUELDO ANUAL
Director del CTT / Vicegerente	54.185,70 €
Letrado	47.518,96 €
Técnico de sistemas	43.384,62 €
Responsable de biblioteca	38.914,96 €
Conductor del Rector	31.249,46 €
Analista programador	30.458,28 €
Especialista técnico de laboratorio	28.278,70 €
Especialista técnico / Educador	22.769,96 €
Auxiliar de servicios	21.371,98 €
Modelo BBAA	20.331,34 €
Auxiliar de servicios bibliográficos	19.215,56 €
Ordenanza	17.275,80 €
Personal de limpieza	17.275,80 €

FUENTE: UPV

P. Jiménez / EL MUNDO

cultad de Bellas Artes. En este último caso, puede llegar a ganar un sueldo de 20.331 euros.

CONDUCTOR DEL RECTOR

En la plantilla del PAS se incluye también la figura del conductor del rector, es decir, el trabajador cuya función consiste en hacer de chófer del máximo dirigente de la universidad para sus desplazamientos en el coche oficial. Lejos de ser un mileurista, el empleado que acompaña a Francisco Mora tiene un salario de 31.249 euros al año.

Aun así, esta cifra queda lejos del mayor salario que puede tener un miembro del PAS, y que sería el director o vicegerente del Centro de Apoyo a la Innovación, la Investigación y la Transferencia de Tecnología (CTT). Su retribución anual asciende, según los datos de la Politècnica, a 54.185 euros brutos.

Entre los sueldos más altos del PAS están también los de un letrado (47.518 euros), un técnico de

sistemas (43.384 euros), un analista (40.367 euros) o un responsable de biblioteca (38.914 euros).

Por lo que se refiere al personal docente e investigador (PDI), el catedrático es obviamente la categoría laboral con mayor sueldo (y prestigio). Sin más complementos (por antigüedad, méritos investigadores...), el salario mínimo ronda los 40.558 euros.

Un profesor titular de universidad, también funcionario, percibe 32.218 euros, mientras el titular de escuela universitaria alcanza los 28.402 euros al año. Por el contrario, los sueldos del profesorado contratado laboral —sin plaza de funcionario— son considerablemente más bajos: de los 27.773 de un contratado doctor a los 24.238 euros anuales de un ayudante doctor.

El ayudante a tiempo completo percibe 17.907 euros, mientras la retribución de un profesor visitante puede rondar los 23.468 euros (también a tiempo completo). Por el contrario, los docentes asociados, que deben tener una actividad profesional remunerada al margen de la universitaria, cobran como máximo 6.890 horas por seis horas semanales. Si la jornada es de tres horas, la retribución es de 3.445 euros.

EL 'NO' DE LOS RECTORES AL 100% DE REPOSICIÓN

El próximo año deparará a las universidades novedades en materia laboral. La primera es la subida de sueldo del 1% decretada por el Gobierno central, y que tanto preocupaba a los rectores por el impacto que puede tener en las cuentas. La segunda, también positiva a priori, no lo es tanto para los dirigentes de los campus. O, al menos, no es la solución definitiva a pesar de que pueda venderse como tal.

Hablamos de la tasa de

reposición que fijó el Ministerio de Hacienda para impedir que toda plaza vacante por una jubilación pudiese ser cubierta. La buena noticia para 2016 es que el Gobierno eleva la tasa al 100%, lo que significará que no se perderá ninguna plaza: todo jubilado será repuesto.

Sin embargo, esto no es suficiente para los rectores, que directamente abogan por la eliminación de la tasa de reposición, según expresaron la semana pasada en un debate de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

«Todo lo que no sea la desaparición de dicha tasa no es una buena solución y no

permite a las universidades el ejercicio de su autonomía universitaria», expresó el rector de la Universitat de València, Esteban Morcillo.

Para Morcillo, cuya opinión comparten el resto de sus homólogos, la sola existencia de la tasa de reposición «no supondrá un estado de equilibrio adecuado». ¿Qué quieren entonces las universidades?

El problema es que ese 100% no permite a los campus contratar a todo el profesorado o PAS que quisieran. Por ejemplo, si se jubilan 10 trabajadores, las universidades únicamente pueden cubrir sus 10 plazas con nuevas contrataciones,

pero no más. Dicho de otro modo, si no hubiera tasa de reposición, las universidades podrían contratar a más gente de la que se jubila, algo que reivindica también toda la bolsa generada estos años de profesorado acreditado.

Y es que desde que está vigente la tasa de reposición, en las universidades no se ha podido promocionar: los profesores se acreditaban ante la Aneca —por ejemplo, para pasar a titular de universidad o a catedrático— pero no podían ascender laboralmente precisamente por la imposibilidad de cubrir vacantes. Es tal el número de acreditados que superan a las jubilaciones anuales.